**CARTA COMPROMISO**

Quien suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con clave de Servidor Público \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y adscrito a la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México**, una vez que se me hizo del conocimiento el *“Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de los Conflictos de Intereses”*, me comprometo a cumplir cabalmente:

1.- De conformidad con lo establecido en el punto SEXTO numeral 6, segundo párrafo, de los Principios y Criterios de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los Servidores Públicos a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, los miembros del Comité actuarán con reserva y discreción en los asuntos que impliquen contravención al Código de Conducta.

2.- Con lo establecido en el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas a la cual me encuentro adscrito.

3.- Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Así mismo me encuentro enterado que existe normatividad que en caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 201\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

C.c.p. Secretaría de la Contraloría